



**EL SUSCRITO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION 339**

**HACE CONSTAR**

El cumplimiento a satisfacción y cabalidad del objeto, así como las obligaciones establecidas en el contrato No. 339 por parte de **MAURICIO AYALA PEÑALOZA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **5.889.149**, en los siguientes términos;

| INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO   |               |
|------------------------------------|---------------|
| Fecha de suscripción del contrato  | 16-09-2025    |
| Fecha de terminación del contrato  | 30-12-2025    |
| Valor del contrato                 | \$ 10.325.000 |
| Valor adiciones                    | \$ 0          |
| Valor total del contrato           | \$ 10.325.000 |
| Valor ejecutado por el contratista | \$ 10.325.000 |

Lo anterior de conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que estipula que *no será obligatoria la liquidación de los Contratos de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad.*

De igual manera certifico que a la fecha de expedición del presente certificado, todos los informes de actividades emitidos durante la ejecución del contrato junto con soportes legales y los certificados parciales de cumplimiento, se encuentra en el correspondiente expediente contractual.

Se firma en Chaparral Tolima, diciembre 2025

**LEIDY CONSTANZA BAUTISTA C.**  
Dirección Educativa, Cultural y Deporte  
Supervisora

